



PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS

925 860 885

Pam.milagros16@gmail.com

Av. Oscar R Benavides 3046

DNI: 46197943

PERFIL

Persona enfocada en el aprendizaje continuo y en la realización de trabajos de forma detallada y responsable; me caracterizo por ser responsable, pro-activa y optimista, por el buen trabajo en equipo y la toma de decisiones oportunas. Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

HABILIDADES

- Facilidad para aprender tareas asignadas.
- Fácil desenvolvimiento en el manejo de herramientas y sistemas informáticos.
- Fácil desenvolvimiento en el trabajo bajo presión responsabilidad.
- Buen léxico.
- Capacidad de análisis, comprensión y aprendizaje trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

PARKING SYSTEM

CAJERA CENTRAL

Anfitriona
Atención al cliente
Gestión de cobros
Facturación
Responsable de caja
Arqueo de caja
Entre otras funciones asignadas.
Enero 2009 - Mayo 2009

Pamela Milagros

MR & VH S.A.

SECRETARIA – ARQUITECTOS-INGENIEROS-ABOGADOS

Atención al cliente
Elaboración de documentos, oficios e informes
Elaboración de cuadros de informes
Despacho de documentos con registro en los sistemas
Informáticos y actualización de datos.
Trámite d al cliente externo e interno.
Mayo 2008 – Noviembre 2009

**UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN MARCOS**

SECRETARIA – TESORERIA

Elaboración de documentos, oficios e informes
Elaboración de cuadros de informes
Elaboración de cuadros de retenciones de cuarta y quinta
categoría y otros impuestos.
Despacho de documentos con registro en los sistemas
Informáticos y actualización de datos.
Registro, ingreso y monitoreo de documentos.
Toma de dictados.
Trámite de documentos
Atención al cliente externo e interno.
Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad.
Julio 2010 – Diciembre 2011

C&C GUTI EXPORT E.I.R.L.

ADMINISTRADORA

Empresa de Importación
Atención al cliente
Responsable de compra, venta y facturación
Pago y manejo de personal
Responsable de caja
Arqueo de caja
Organizar documentos en general de la empresa
Prestar apoyo en sala de ventas
Orientar y adiestrar personal nuevo
Noviembre 2013 – Agosto 2015

**J & J PARRA CONTRATISTAS
GENERALES S.A.C.**

ASISTENTE ADMISNISTRATIVA

Empresa de Proyectos
Responsable de compra, venta y facturación
Reporte a oficina principal
Gestión de obra
Proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVAS CCAHUASANA DE NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS
DE SANTA ROSA Y AYNA"
Septiembre 2015 – Diciembre 2015

Row Mar

ESEMIN E.I.R.L.

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Empresa de Proyectos

Reporte a oficina principal

Gestión de obra

Definición de metas y evaluación del personal

Prevención de Riesgo

Proyecto: "COMPAÑIA MINERAS LAS BAMBAS"

Mayo 2016 – Octubre 2016

GUYCAR S.A.C.

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Empresa de Proyectos

Reporte a oficina principal

Gestión de obra

Definición de metas y evaluación del personal

Prevención de Riesgo

Manejo de herramientas utilizadas en el control y

seguimiento de actividades relacionadas al proyecto

Proyecto: "LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA FRESCA"

Septiembre 2016 – Diciembre 2016

GRUPO GUTI S.A.C.

ADMINISTRADORA

Atención al cliente

Supervisión del personal

Responsable de compra y venta facturación

Responsable de problemas inmediatos

Pago y manejo de personal

Responsable de caja

Arqueo de caja

l documentos en general de la empresa

Prestar apoyo en sala de ventas

Orientar y adiestrar personal Nuevo

Marzo 2017 - Setiembre 2017

**L & C SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
E INFORMATICOS**

PERSONAL TECNICO

Atención al Cliente

Manejo de archivos

Manejo de documentos

Manejo de cuadros y libros

Orientar y adiestrar personal nuevo

Marzo - Noviembre 2017

Paw Mal

GESTIONA Y APRENDE

INVESTIGADORA DE CAMPO

Consultora para el desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Aplicación de cuestionarios de Pesada Directa de Alimentos en Instituciones Educativas de Lima Metropolitana. Proyecto Qali Warma.

Setiembre 2017

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ORIENTADOR

LIMA CENTRO – ODPE 2018

Proceso de Elecciones Regionales y Municipales

Octubre 2018

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ORIENTADOR

LIMA CENTRO – ODPE 2018

Proceso de Segunda Elección Regional y Referéndum Nacional

Diciembre 2018

MUNICIPALIDAD DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS

PERSONAL TÉCNICO

ÁREA DE TESORERÍA

Atención de clientes

Manejo de archivos

Manejo de documentos

Responsable de caja

Arqueo de caja

Prestar apoyo en sala de ventas

Orientar y adiestrar al personal nuevo

Febrero 2019 – Diciembre 2020

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

CAPACITACION

Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la Facultad de Medicina.

Actualización en Ofimática para Gestión Pública

Noviembre 2018

Rosa Muel

**UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS**

CAPACITACION

Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la
Facultad de Medicina.

Innovaciones en Informática, Internet y Tecnología.

Noviembre 2018

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO IDAT**

Computación e Informática

Abril 2009 a septiembre 2009

**INSTITUTO DE FORMACION
BANCARIA**

Programa de Certificación para Cajeros

Diciembre 2009 a marzo 2010

COLEGIO TRILCE

Estudios secundarios completos

Promoción 2015

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Row Mail



INSTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA



CERTIFICADO


Otorgado a:

Pamela Milagros Cuiपाल Ramos

por el Instituto de Formación Bancaria, entidad capacitadora de la Asociación de Bancos del Perú, al haber aprobado satisfactoriamente el "Programa de Certificación para Cajeros", realizado entre el 21 de setiembre 2009 y el 22 de marzo 2010.

Lima, 12 de julio 2010.


Carla Ivon Neyrá Valiente
Jefe de Sede
Instituto de Formación Bancaria


Enrique Beltrán Dávila
Director Ejecutivo
Instituto de Formación Bancaria

Rosa María

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO



LA PRIMERA ORGANIZACION EDUCATIVA CON VALOR UNIVERSITARIO

AUTORIZADA POR RESOLUCION MINISTERIAL RM N° 533-89 - ED

El Director General otorga el presente

CERTIFICADO

a Doña: *Guipal Ramos Lamela Milagros*

Al haber culminado satisfactoriamente sus estudios en la especialidad de
"Computación e Informática"

Realizado del 03 de Abril del 2009al 16 de Setiembre 2009



Alberto Luis Felaz
Director General



Lima, 18 de Setiembre del 2009

María Antonia López Carbajal
Secretaria General
Secretaría Académica

Ros Muel



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS
FACULTAD DE MEDICINA - DIRECCIÓN
ACADÉMICA
Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro
Documentario



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Quien suscribe, se hace constar que la señorita
PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS ha asistido a
la capacitación "Innovaciones en Informática, Internet y
Tecnología", realizado el día 14 de noviembre de 2018 en
la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de
Documentario de la Facultad de Medicina

Lima, 16 de Noviembre de 2018.

Carlos Larrea Yarleque
Jefe de la UBHCO
Facultad de Medicina - UNMSM



Ram Mil



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS
FACULTAD DE MEDICINA - DIRECCIÓN
ACADÉMICA
Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro
Documentario



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

*Quien suscribe, se hace constar que la señorita
PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS, ha asistido a la
capacitación "Actualización en Ofimática para Gestión
Pública", realizado el día 14 de noviembre de 2018 en la
Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de
Documentario de la Facultad de Medicina*

Lima, 16 de Noviembre de 2018.

Carlos Larrea Yarleque
Jefe de la UBHCD
Facultad de Medicina - UNMSM



Ram Med

Reporte de Ficha RUC

CUIPAL RAMOS PAMELA MILAGROS
10461979438

Lima, 21/09/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	20/08/2009
Fecha de Inicio de Actividades	20/08/2009
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	09/10/2017
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 09/10/2017)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 5631486
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 927636648
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	-
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SAN MARTIN DE PORRES
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. BELLO HORIZONTE
Nro	1779
Km	-

Ramos Mil

Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ALT CDRA 17 AV.PERU
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 46197943
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	16/09/1989
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	20/08/2009	-	-	-

Rosa Mend

La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.

- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenimiento informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:
<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreportec-visor/reportec/reportecertificado/descarga?doc=4y%2Fc19%2FaiWqCK%2FXyIih2gisCjReTCkNUQ96o%2Favc9TyzdnyABj8GySMcVpzUI24UCzWU6XpIqstaiIhJ7DsgMFbWwWkKpyYZuhqQy28%3D>



Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Página 3 de 3

Hora: 11:43

Fecha: 21/09/2021

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Raw Mail

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10461979438 - CUIPAL RAMOS PAMELA MILAGROS		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 46197943 - CUIPAL RAMOS, PAMELA MILAGROS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	20/08/2009	Fecha de Inicio de Actividades:	20/08/2009
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBO POR HONORARIOS		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 09/10/2017		
Emisor electrónico desde:	09/10/2017		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 09/10/2017)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 21/09/2021 1:58			

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
(Art. 145 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)


N°092-2020/GAF-SLP

1	FECHA	: San Miguel 04 de diciembre del 2020		
2	DATOS DEL CONTRATISTA	: PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS		
	RUC	: 1046197938		
		<p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 0259-2019-mes de febrero Descripción: servicio de apoyo venta de boletos del PATPAL FBB</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 00475-2019-mes de abril Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos del PATPAL FBB</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 00611-2019-mes de mayo Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 00809-2019- mes de julio Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 01065-2019-mes de agosto Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio 01296-2019-mes de setiembre Descripción: servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 01162-2019-mes de octubre Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 01288-2019-mes de noviembre Descripción: servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 01521-2019-mes de diciembre Descripción: servicio de apoyo venta de boletos</p>		
4	DATOS DE LA ENTIDAD	: PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA		
	RUC	: 20125645039		
5	APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI		Monto de la penalidad
		NO	X	
6	Se Expide la presente a solicitud del interesado para fines pertinentes.			
	<p align="center">MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA</p> <p align="center">..... NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ Subgerente de Logística y Patrimonio (e)</p>			

Rosa Muel

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
(Art. 145 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

N° - 092-2020/GAF-SLP

1	FECHA	: San Miguel 04 de diciembre del 2020		
2	DATOS DEL CONTRATISTA	: PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS		
	RUC	: 1046197938		
		<p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 00088-2020- mes de enero</p> <p>Descripción: servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 000296-2020-mes de marzo</p> <p>Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 00536-2020-mes de octubre</p> <p>Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p> <p>ORDEN DE SERVICIO Orden de servicio N° 00571-2020- mes de noviembre</p> <p>Descripción: Servicio de apoyo venta de boletos</p>		
4	DATOS DE LA ENTIDAD	: PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA		
	RUC	: 20125645039		
5	APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI	Monto de la penalidad	X
		NO		
6	Se Expide la presente a solicitud del interesado para fines pertinentes.			
	<p align="center">MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA</p> <p align="center">  NELSON ANDRE BONIFACIO CHAVEZ Subgerente de Logística y Patrimonio (e) </p>			

Raw Map



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE MEDICINA

«AÑO DE LA CALIDAD EDUCATIVA»



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N.º 008-N-UNMSM-FM-2010

Conste, por el presente documento, el nuevo contrato administrativo de servicios que celebran, de una parte, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con Registro Único de Contribuyente N.º 20148092282 y con domicilio en avenida Grau N.º 755, Lima, representada, en virtud de la Resolución Rectoral N.º 02955-R-10, por el doctor PEDRO WONG PUJADA, en calidad de Decano de la Facultad de Medicina, identificado con DNI N.º 07274656, a quien en adelante se denominará **SAN MARCOS**, y, de otra parte, doña PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS, identificado con DNI N.º 46197943, con RUC N.º 10461979438 y con domicilio en Jr. Bello Horizonte N.º 1779 - San Martín de Porres, a quien en adelante se denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.º 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Ley N.º 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco, y normas complementarias.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

El presente contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado, que se celebra a requerimiento de **SAN MARCOS**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N.º 1057 y su reglamento. Por su naturaleza, se rige por normas de derecho público, y confiere a **EL CONTRATADO**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N.º 1057 y su reglamento.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

SAN MARCOS y **EL CONTRATADO** suscriben el presente contrato a fin de que este preste los siguientes servicios de carácter no autónomo, detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente contrato, en la Unidad de Economía:

- Elaboración de documentos, oficios e informes.
- Elaboración de cuadros de informes.
- Elaboración de cuadros de retenciones de cuarta y quinta categoría y otros impuestos.
- Despacho de documentos con registro en los sistemas informáticos y actualización de datos.
- Registro, ingreso y monitoreo de documentos.
- Toma de dictados.
- Trámite de documentos.
- Atención al cliente externo e interno.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente contrato se inicia a partir del día 1 de Agosto de 2010 y concluye el día 31 de Diciembre de 2010.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicios semanal efectiva es de 45 horas. En caso de prestación de servicios en otro tiempo, **SAN MARCOS** está obligada a compensar a **EL CONTRATADO** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO

Son obligaciones de **EL CONTRATADO**:

- a) Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **SAN MARCOS** que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **SAN MARCOS**.
- c) Permitir a **SAN MARCOS** la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- d) No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de **SAN MARCOS**, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la Imagen Institucional de **SAN MARCOS**, y guardará absoluta confidencialidad.
- e) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.



Raw Med

Raw Med



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE MEDICINA



ADDENDUM N.º 01
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N.º008-N-UNMSM-FM-2010

Conste, por el presente documento, el Addendum N.º01, que suscriben, de una parte, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con RUC N.º 20148092282 y con domicilio en avenida Grau N.º 755, Lima, representada, en virtud de la Resolución Rectoral N.º 02955-R-10, por el doctor PEDRO WONG PUJADA, en calidad de Decano de la Facultad de Medicina, identificado con DNI N.º 07274656, a quien en adelante se denominará **SAN MARCOS**, y, de otra parte, doña PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS, identificado con DNI N.º46197943, con RUC N.º10461979438 y con domicilio en Jr. Bello Horizonte N.º 1779, San Martín de Porres, a quien en adelante se denominará **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

Mediante el Contrato Administrativo de Servicios N.º008-N-UNMSM-FM-2010, suscrito con fecha 24 de julio de 2010, se contrató a doña PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS por el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2010, para que preste servicios en la Unidad de Economía.

La Unidad de Economía de **SAN MARCOS**, mediante requerimiento de servicios que cuenta con la debida aprobación de la disponibilidad presupuestal, la disponibilidad económica y la autorización de gasto, solicita la prórroga de contrato de doña PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS para prestar servicios en la referida dependencia.

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL:

Por el presente documento, las partes que lo suscriben (**SAN MARCOS** y **EL CONTRATADO**) convienen en renovar la vigencia del contrato señalado en los antecedentes por el periodo de doce (12) meses, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL:

Precisar las cláusulas octava y tercera del contrato referido en los antecedentes, que la contraprestación mensual pactada asciende a S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 nuevos soles) y los servicios que prestará **EL CONTRATADO** son los siguientes:

- Elaboración de documentos, oficios e informes.
- Elaboración de cuadros de informes.
- Elaboración de cuadros de retenciones de cuarta y quinta categoría y otros impuestos.
- Despacho de documentos con registro en los sistemas informáticos y actualización de datos.
- Registro, ingreso y monitoreo de documentos.
- Toma de dictados.
- Trámite de documentos.
- Atención al cliente externo e interno.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad.

TERCERA CLÁUSULA ADICIONAL:

Son obligaciones de **EL CONTRATADO**:

- a) Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **SAN MARCOS** que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **SAN MARCOS**.
- c) Permitir a **SAN MARCOS** la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- d) No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de **SAN MARCOS**, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general,



Ramos Mil

Ramos Mil

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-ERM2018-000875-2018-ODPE LIMA CENTRO-ONPE**

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS**, identificado/a con D.N.I. N° **46197943**, ha prestado servicios como **ORIENTADOR SEA CON**, durante el Proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2018**, en la ODPE de **LIMA CENTRO**, en el período comprendido del **01 de Octubre de 2018** al **10 de Octubre de 2018**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

ONPE

LIMA CENTRO, 10 de Octubre de 2018

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Zeneida Quispe Mamani
ZENEIDA QUISPE MAMANI
Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - LIMA CENTRO
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Ram Muel

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LS-ERM2018-000875-2018-ODPE LIMA CENTRO-ONPE**

A quien corresponda:


Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS**, identificado/a con D.N.I. N° **46197943**, ha prestado servicios como **ORIENTADOR SEA CON**, durante el Proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2018**, en la ODPE de **LIMA CENTRO**, en el período comprendido del **01 de Octubre de 2018** al **10 de Octubre de 2018**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

ONPE

LIMA CENTRO, 10 de Octubre de 2018

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES


ZENEIDA QUISPE MAMANI
Jefe de Oficina Generalizada de Procesos Electorales
ODPE - LIMA CENTRO
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Raw M...



CONSTANCIA

Que el Sra. **PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS**, Personal Técnico, laboro como personal técnico en el manejo de archivos y documentación, desde marzo a noviembre de 2017.

La Sra. Cuipal desempeño satisfactoriamente en las tareas encomendadas en ambas labores. Efectuando su trabajo con honestidad, eficiencia, buenas relaciones en el trabajo de equipo y mostrando aprecio e identificación institucional.

Se expide la presente, a solicitud del interesada y para los fines que estime convenientes.

Lima, 20 de noviembre de 2018.



Claudia García Ríos

Directora de L&C

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS


GESTIONA Y APRENDE S.A.C. con RUC 20477886761, deja constancia que la señorita **PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS**, con DNI N° 46197943, ha prestado sus servicios en nuestra institución como **INVESTIGADORA DE CAMPO**. La duración del servicio consta desde el 25 de setiembre hasta el 29 de setiembre de 2017, de acuerdo al siguiente proyecto y actividades asignadas:

PROYECTO	ACTIVIDADES
Servicio de Consultoría: "Estudio de consumo de las raciones que se entrega a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus factores determinantes".	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de cuestionarios de Pesada Directa de Alimentos en Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.

Durante su permanencia y de acuerdo a las actividades encomendadas, demostró responsabilidad y eficiencia a satisfacción de la institución.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que crea conveniente.

Lima 10 de octubre de 2017.




Daniel Jesus Ccori
GERENTE GENERAL
GESTIONA Y APRENDE S.A.C

Raw Muel 

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Ing. Adolfo Gallegos Coyla, Gerente General de la **EMPRESA GUYCAR S.A.C.** con **RUC N° 20455786071**, Domiciliado en el Jr. Jerusales N° 311 – Arequipa – Arequipa

CERTIFICA:

Que la Srta. **PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS**, Identificado con **DNI N° 46197943**, ha laborado en esta empresa desde el 12 de Septiembre del 2016 hasta el 30 de Diciembre del 2016, desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, de la obra **LINEA DE CONDUCCION DE AGUA FRESCA – CAMPAMENTO DEFINITIVO**, en la Unidad Minera **TAMBOMAYO – TAPAY – CAYLLOMA – AREQUIPA**.

Durante su permanencia en esta entidad, el referido trabajador demostró eficiencia, responsabilidad y esmero en las funciones que se le fueron asignadas.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que vea por conveniente.

Arequipa, 30 de Diciembre del 2016



Ing. Adolfo Gallegos Coyla
Gerente General



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ESEMIN E.I.R.L.

CERTIFICA:

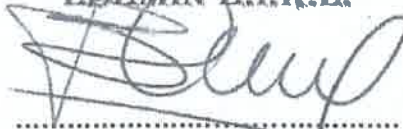
Que la **Srta. CUIPAL RAMOS, Pamela Milagros** Identificado con **DNI N° 46197943** ha laborado en esta empresa desde el 02 de Mayo del 2016 hasta el 31 de Octubre del 2016, desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, en las instalaciones del Campamento Minero **COMPAÑÍA MINERA LAS BAMBAS**.

Durante su permanencia en esta entidad, el referido trabajador demostró eficiencia, responsabilidad y esmero en las funciones que se le fueron asignadas.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que vea por conveniente.

Chalhuahuacho, 23 de noviembre del 2016

ESEMIN E.I.R.L.



Edon A. Huarca Apaza

DNI 24875944.

GERENTE GENERAL





Parra
Contratistas Generales S.A.C.

J&J PARRA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

RUC: 20514854832

DIRECCION: Jr. Los Petreles 629 Urb. Horizontes de Zarate

TELEFONO: (01) 4504434 - (01) 2241733

Lima : 02 de Noviembre del 2015

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe:

Gerente de Proyectos de J&J Parra Contratistas Generales S.A.C.

Certifica:

Que la Srta. CUIPAL RAMOS, Pamela Milugros, Identificado con DNI 42886972, ha laborado para mi representada en el área de infraestructura, con el cargo de RESIDENTE DE OBRA, desde el 14 de Septiembre del 2015 hasta el 30 de Diciembre del 2015, la misma que ejecuto la OBRA: "INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAS CCAHUASANA DE NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA Y AYNA" Provincia la Mar – Ayacucho.

Durante su permanecía en esta empresa, ha demostrado ánimos de superación, puntualidad y honestidad en todos los trabajos encomendados.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

*Ing. Jesus Castro Vigil
Gerente de Proyectos*

Ram Mil

Boleta de Pago

RUC: 20392845454

Nombre, denominación o Razón Social: C & C GUTI IMPORT E.I.R.L.

Período Tributario: 01/2012

Código del Trabajador	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		Tipo de Trabajador
	CUIPAL	RAMOS	PAMELA MILAGROS		EMPLEADO
Correo electrónico	Documento de Identidad		Fecha de Ingreso o Reingreso		Régimen Laboral
	Tipo	Número	01/10/2011		PRIVADO
	DNI	46197943			
AFP	CUSPP				
SPP INTEGRAL	627650PCRP09				
Días laborados	Días no laborados	Días subsidiados	Horas normales	Horas en sobretiempo	
31			208:00		
Código	Conceptos		Ingresos S/.	Descuentos S/.	Aportes Empleador S/.
Ingresos					
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO		3000.00		
Descuentos					
Aportes Trabajador					
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			54.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			216.75	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			34.80	
0608	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - APORTACIÓN			300.00	
Aportes Empleador					
0804	ESSALUD (SEGURO REGULAR, CBSSP,				270.00
Totales S/.			S/3,000.00	S/605.55	S/270.00
Neto a Pagar S/.					S/2,394.45

C&C GUTI IMPORT E.I.R.L.

Vilma Gutiérrez Pretel
 VILMA GUTIERREZ PRETEL
 GERENTE GENERAL

Firma del Empleador

Rosa Mil

Firma del Trabajador

Rosa Mil

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que:

Abogado **MANUEL A. RODRIGUEZ SALAZAR** con **CAL N° 48425**, con domicilio en Jr. Mateo Aguilar N° 104 Urb. Ingeniería, distrito de San Martín de Porres.

CERTIFICO:

Que el Srta. **PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS**, identificada con **DNI. N° 46197943**, ha trabajado, en el periodo de 1 año y 6 meses (Mayo de 2008 al Noviembre de 2009) con el horario de 9:00 p.m. a 4:00 pm. Desempeñando la labor de Secretaria en este Centro de Trabajo, desempeñándose con eficiencia, responsabilidad y puntualidad.

Hago entrega del presente documento para los fines convenientes.

San Martín de Porres, 16 de Julio del 2010.



MANUEL A. RODRIGUEZ SALAZAR

CAL N° 48425

Pam Mil

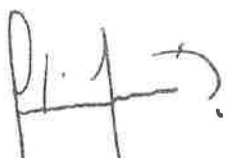


CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante la presente certificamos que el Srta. PAMELA MILAGROS CUIPAL RAMOS laboró en nuestra representada , **CENTRAL PARKING SYSTEM PERU SA** ocupando el **Puesto de Anfitriona** , desde el 01 de Enero hasta el 19 de Mayo del 2009 , demostrando siempre Puntualidad y Responsabilidad en las labores encomendadas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


ROGER URBINA GARCIA
Gerente General
Central Parking System Perú S.A.

Lima, 19 de Junio del 2009

Paw Mal



Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 21-09-2021 11:34:37

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 46197943

Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



Ros Muel



Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS ()

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

TIPO DE DOCUMENTO *

DNI

NÚMERO DE DOCUMENTO *

46197943

(*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado



CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, Explorer 9 o versiones superiores

Raw Muel